CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE PUENTE ARANDA

ACTA SESIÓN N°1 DE 2025

SESIÓN ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

FECHA: 9 de enero
HORA INICIO: 8:30 A.M. HORA FINALIZACIÓN: 11:00A.M.
LUGAR: Alcaldía Local de Puente Aranda

ASISTENTES:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Alcaldía Local de Puente Aranda	Catalina Veloza	Profesional Participación ALPA
Subred Sur Occidente	Mabel Moreno	Referente Discapacidad
Secretaría de Integración Social	Gabriela María Iza	Referentes Discapacidad
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Geovanny Escobar	Referente SDCRD
Secretaría Distrital de Movilidad	Maribel Ramírez	Referente de Movilidad
Secretaría del Hábitat	Lina Marcela Bermúdez Grisales	Referente de Hábitat
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Wendy López	Gestor de discapacidad
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).	Luis Eduardo Contreras Juan Carlos Ramos Buitrago	Delegado del IDPAC
Secretaría de la Mujer	Ivón Mora	Delegada Secretaría de la Mujer
Representantes de las personas con limitación y/o discapacidad	Horacio Altamar	Representante
Instituto para la Economía Social - IPES		
Junta administradora Local (JAL)	Marisol Rosas	Edilesa

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

SECRETARÍA TÉCNICA:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Dirección Local de Educación	Karyna Ruiz	Auxiliar administrativa DILE
Dirección Local de Educación	Yuli Ballesteros	Directora Local de Educación de Puente Aranda

INVITADOS

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Sonia Torres Higuera	Referente Centro Zonal Mártires Puente Aranda
Transmilenio	Mónica Ramos	Gestora Social
Veeduría	Alejandra Ortiz	Referente Territorial
Comité Técnico Distrital	Sandra Medina Boada	Comité Técnico Distrital
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Enrique Quintanilla Sánchez	Delegado
Personería		
Corgoluz	Jorge Grueso	Delegado

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a cargo de la delegada del alcalde local de Puente Aranda
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación acta anterior
5. Revisión del informe entregado
6. Construcción del informe Resolución 3317 y plan de discapacidad proyectado para la nueva vigencia.
7. Intervención representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva
8. Varios

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Código Postal: 1113111

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza, inicia la sesión ordinaria del Consejo local de discapacidad con saludo y bienvenida a las 8:30 am.

2. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza procede a la verificación del quórum.

Se hace un llamado a lista de las entidades y consejeros, de acuerdo con artículo 16 del Decreto 505 2012:

Consejero / delegado	SI	NO
1. El Alcalde Local o su delegado o delegada.	X	
2. Un delegado de la Empresa Social del Estado de primer nivel.	X	
3. Un delegado de la Dirección Local de Educación.		X
4. Un delegado de la Subdirección Local para la integración Social.	X	
5. Un delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).		x
6. Un delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad.	x	
7. Un delegado de la Secretaría del Hábitat.	x	
8. Un delegado del Instituto para la Economía Social (IPES).		X
9. Un delegado del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal(IDPAC).	x	
10. Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).	X	
11. Un delegado de la Junta Administradora Local (JAL).		x
12. Un delegado de la Secretaría de la Mujer	X	

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

13. Los siete (7) representantes de las personas con limitación y/o discapacidad: Horacio Altamar	**x**	
14. Entidades delegadas: ICBF PERSONERÍA LOCAL TRANSMILENIO VEEDURÍA IDU	x x	 x X x
15. Un delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad		x

3. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza continua con la Lectura y aprobación del orden del día, y se realiza modificación, se anexa punto de construcción de informe de Resolución 3317 de 2012, y se aprueba.

4. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza aprueba el acta anterior ya que no presenta modificaciones en los tiempos estipulados.

5. Revisión del informe entregado:

Se da lectura del informe por todos los delegados del comité para recibir retroalimentación y sugerencias de este.

La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza comenta acerca del tema de las delegaciones. Explica que se enviar un correo o una carta indicando la persona que acompañara el espacio de forma permanente y en algún caso de novedad la persona que reemplazara.

La delegada de la Subred Mabel Moreno lee la introducción del informe.

La delegada de IDPAC María Cardona, comenta acerca de la importancia de las elecciones de representantes este año ya que solo contamos con un representante de discapacidad cognitiva, comenta que la inscripción de candidatos, candidatas y votantes en marzo. Está a la espera de la reglamentación de jornada única electoral para poder arrancar el proceso. Para lo distrital hay tres vacantes.

La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza sugiere un compromiso desde la Secretaría Técnica hacer un llamado a IPES. Nunca nos acompañó desde IPES a hacer un llamado al instituto de que nos envíen el delegado para el 2025. Sin embargo, el apoyo a secretaria técnica Karyna Ruiz comenta que se han enviado correos, y comunicaciones y no se han obtenido respuestas.

También solicita aclaración acerca de las asistencias del año 2024 de los delegados al consejo, el apoyo a secretaria técnica Karyna Ruiz comenta que en total fueron 18 sesiones, 12 ordinarias y 6 extraordinarias. En el informe no parece la asistencia el mes de febrero por falta de empalme con la persona encargada en el mes de enero febrero y marzo ya que el

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

apoyo empezó a asumir la consolidación de la información a partir del mes de abril. Por parte del consejo se sugiere revisar detalladamente ese tema para este año 2025.

La delegada de IDRD Wendy Lopez sigue con la lectura del informe: BALANCE DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS AL CLD (análisis cualitativo).

Aquí se realizan ajustes a la redacción del documento.

La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza sigue con la lectura del informe: RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL LOCAL.

Aquí se identifica que para la primera línea estratégica: **Acciones para la Inclusión Laboral y Productiva de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad,** quedo pendiente el Video de la experiencia buenas prácticas de inclusión laboral para personas con discapacidad y población cuidadora de personas con discapacidad. La delegada de IDPAC María Cardona nos comenta sobre la importancia de la concordancia entre las acciones y los productos para tenerlo en cuenta ara el POAL 2025. Nos brinda información para nutrir las FERIAS DE EMPLEABILIDAD: ARCANGELES- BEST BUDDIES – CRAC- AGENCIA DE EMPLEO DISTRITAL, FUNDACION CORONA. Nos sugiere que también podemos invitar a estas organizaciones al consejo.

La delegada de la SDM, Ivon Mora, comenta que le parece muy valioso esa información, porque hay desconocimiento del tema y falta de acceso a esta información para las personas con discapacidad.

Se sugiere que la delegada del comité técnico distrital Sandra Medina le pueda hacer llegar la oferta que presenta IPES a nivel distrital al consejo.

La delegada de IDPAC María Cardona nos recuerda que como consejo también se debe empezar a implementar La Comisión de Inclusión Laboral y Productiva de Puente Aranda.

Se identifica que para la segunda línea estratégica: **Acceso y Accesibilidad a la oferta distrital, a los espacios, entornos y territorios para el desarrollo de capacidades y la atención integral a las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el marco del ejercicio efectivo de los derechos desde un enfoque diferencial,** quedo pendiente la Batucada desde secretaria de cultura.

La delegada de IDPAC María Cardona sugiere en concordancia a la línea realizar:

EJEMPLO: Acción: Inventario de barreras de Puente Aranda (Transmilenio, S. Salud, Alcaldía)

Producto: Inventario

Se identifica que para la tercera línea estratégica: **Sistema de Valoración de Apoyos Ley 1996 de 2019** se debe hacer un ajuste que corresponda a la fecha de la socialización de la ley. Por parte del consejo que ve pertinente que se deben seguir fortaleciendo los procesos de divulgación y convocatoria con la comunidad para que apropien este y muchos mas temas necesarios. Se realizan ajustes a la redacción del documento.

Se identifica que para la cuarta línea estratégica: **Fortalecimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad,** se deben seguir fortaleciendo los procesos de divulgación y convocatoria con la comunidad para que apropien este y muchos más temas necesarios

Se identifica que para la quinta línea estratégica: **Acciones para la participación, nuevos liderazgos e incidencia de la población con discapacidad en los diferentes escenarios de**

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

toma de decisiones con enfoque de derechos e igualdad de condiciones, , quedo pendiente Capacitación de escuelas de formación por parte de IDPAC. La delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza comenta que se solicita cómo es la instancia de participación, cuáles son los beneficios y cómo se fortalecen como líderes dentro del Consejo Local de Discapacidad.

La delegada de IDPAC María Cardona comenta que si se tiene un proceso de formación con se hizo para el proceso eleccionario pasado y se entregó certificado y demás de participación en esos cinco módulos y otra cosa es que la Escuela del IDPAC tiene una oferta muy amplia de cursos y diplomados certificados que se pueden hacer virtual. Como no es accesible la plataforma de cursos para personas con discapacidad, la escuela ha ayudado a organizar cursos presenciales certificados para las personas con discapacidad visual, auditiva, que no tienen acceso a la plataforma.

Si se requiere la gestión con la escuela, la delegada se compromete a que la persona de la escuela realice un curso presencial, deben garantizar mínimo 25 participantes, programar las jornadas se gestionan refrigerios o almuerzos. También si se requiere el curso para elección de representantes se solicita y se realiza.

No se identifican sugerencias para la sexta línea estratégica: **Acciones afirmativas para la transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad.**

No se identifican sugerencias para la séptima línea estratégica: **Reconocimiento de las realidades de las personas cuidadoras de personas con discapacidad en la ciudad de Bogotá, que permita la atención intersectorial oportuna y de calidad.**

La delegada de Alcaldía, Catalina Veloza sigue con la lectura del informe: GESTIÓN SECRETARÍA TÉCNICA, GESTIÓN DE DELEGADOS INSTITUCIONALES, GESTIÓN DE REPRESENTANTES LOCALES, GESTIÓN DEL DELEGADO DE COMITÉ TÉCNICO SEGÚN FUNCIONES DEL ACUERDO 505 DE 2012.

En conclusiones, se adjuntan las siguientes en concordancia con el consejo:

- Se sugiere realizar un llamado a IPES, personería y veeduría para la asistencia al consejo.
- Revisar rigurosamente el tema de asistencias al consejo desde el mes de enero.
- En el POAL velar por la concordancia entre las acciones y los productos y dedicar el tiempo suficiente para la construcción de este.
- Organizar los tiempos apropiados para él envió de los informes por parte de la STL en los tiempos estipulado mediante una organización interna tanto en la dile como en el consejo, y poder realizar un ejercicio de socialización más profunda de los mismos para este año en curso.

6. Construcción del informe Resolución 3317 y plan de discapacidad proyectado para la nueva vigencia: Aquí se toma la retroalimentación realizada por el consejo para la construcción del informe y se socializa la información requerida de la CONSTRUCCIÓN DEL DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Se deja él envió del borrador del informe y plan de discapacidad proyectado para la nueva vigencia por parte de la STL para la revisión y ajuste por parte de los miembros del consejo para el día 3 de febrero con plazo hasta el 7 de febrero de recibir ajustes y hacer el envío correspondiente a la STDD el día 12 de febrero.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

7. Intervención representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva:

El representante Horacio Altamar agradece al consejo, comenta que las personas que solicitaron el bono canjeable gracias a SDIS ya lo tienen.

La delegada de la Subred Mabel Moreno comenta que al grupo de WhatsApp comparte información relacionada con vigilancia de control de pólvora de casos notificados.

El delegado de Hábitat José Aránzazu comenta que se cambia la estrategia de calles mágicas por territorios mágicos, apropiación artística del espacio público. Se dará información para postulación para esta estrategia.

La delegada de SDM Ivon Mora comenta que en la manzana del cuidado se intervendrá por medio de la estrategia territorios mágicos, y que queda atenta a las piezas comunicativas para difusión acerca el proceso eleccionario. La delegada Catalina Veloza comparte la informacion por medio del grupo de WhatsApp.

La delegada de IDRD Wendy Mora comenta acerca de solicitud de contactos para oferta disponible.

El apoyo a secretaria técnica Karyna Ruiz lee los compromisos y la delegada de Alcaldía Local, Catalina Veloza. Agradece y termina la sesión a las 11:00am

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envió de borrador del INFORME RESOLUCION 3317 y plan de discapacidad	STL/ ALCALDIA LOCAL	3 DE FEBRERO
Envió de informe DE GESTION ANUAL con aportes 2024	STL	10 ENERO
Oficios a IPES, PERSONERIA, VEEDURIA con respecto a delegación	STL	
Agendar escuela de participación para sesión del consejo	STL/IDPAC	

CONVOCATORIA:

Próxima sesión ordinaria: 13 febrero 2025

Leidy Catalina Veloza Rodríguez
Presidente del CLD

Yazberly Karyna Ruiz Valencia
Secretario(a) Técnico(a) Local de Discapacidad

Anexos:

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la* ***página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.***

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999